



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 26 de Mayo de 2014.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

---

Ref. a Exp. N°1938/14-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/05/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

---

### ORDENANZA N°7473/14

**Artículo 1º.-** DISPONESE sobre calle 23 N°3083, sobre mano derecha, estacionamiento reservado para discapacitado.

**Artículo 2º.-** DISPONGASE demarcar cordón de color amarillo en el espacio destinado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA DISCAPACITADO.

**Artículo 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

**Artículo 4º.-** La presente Ordenanza tendrá vigencia al día siguiente de su promulgación.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-